

El papel de la mujer en la crianza de los niños y el sistema de guarderías en México

Paulina Lomelí García

Año 2017



El papel de la mujer en la crianza de los niños y el sistema de guarderías en México

Paulina Lomelí García *

Fundación Rafael Preciado Hernández A. C.

Año 2017

Resumen

En el presente documento se analizan los pros y los contras de criar a un niño cerca de su madre o en una guardería, con la finalidad de dar una herramienta para la instrumentación de políticas públicas bajo el supremo interés de la infancia.

* Correo electrónico. paulina.lomeli@gmail.com /Las opiniones contenidas en este documento corresponden exclusivamente al autor y no representan necesariamente el punto de vista de la Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.

Contenido

I.- Introducción	1
II.- Justificación de la realización de la investigación	3
III.- Objetivo	4
IV.- Planteamiento y delimitación del problema	5
V.- Las problemáticas abordadas son las siguientes:	6
VI.- Marco teórico y conceptual	7
VII.- Formulación de hipótesis	10
VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis	11
IX.- Posibles soluciones a las problemáticas abordadas	27
X.- Conclusiones y nueva agenda de investigación	30
XI.- Bibliografía	32

I. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se analizará el papel de la mujer en la crianza de los niños y el sistema de guarderías en México, con la finalidad de mostrar los retos que enfrenta la mujer como madre y esposa y, al mismo tiempo, como empleada, trabajadora por su cuenta o empresaria. Todo ello, con el propósito de hacer una propuesta de política pública.

Entre las mujeres que son madres, existen aquellas que anhelan trabajar fuera de casa y contar con un sistema adecuado de guardería; las que se dedican de tiempo completo al cuidado de los hijos; otras que prefieren buscar opciones que puedan realizar desde casa aunque esto implique no contar con prestaciones y por último, aquellas que no trabajan fuera de casa pero llevan a sus hijos a una guardería particular.

Por lo tanto, hay niños que desde muy pequeños asisten a una guardería de alguna institución pública, los que son cuidados por la madre, los que son cuidados por mamá y/o otra persona de tiempo parcial y a los que llevan a una guardería privada. En ese sentido, las curvas de utilidad son distintas, dependiendo de qué sea a lo que más valor le den ellas.

El objetivo de este documento será analizar los pros y contras de la crianza de los niños en manos de la madre, una guardería o una estrategia mixta de cuidado.

Las preguntas a contestar son:

¿Qué opciones hoy en día, tienen las mujeres en México para asegurar una buena atención en la edad temprana de sus hijos? ¿Cuáles son los costos y beneficios de una crianza en casa o en una guardería? ¿Qué alternativas tienen las mujeres para estar cerca de sus hijos y al mismo tiempo trabajar? ¿Qué políticas públicas podrían impulsarse para armonizar la crianza de los hijos y la vida laboral?

La presente investigación cuenta con una metodología descriptiva y analítica; el orden a seguir es el siguiente: en la primera sección se describe la situación de seguridad social para las mujeres trabajadoras, a continuación se señala cuántos niños son atendidos en guardería, cuántos son atendidos por la abuela y cuántos por la mamá (y cuánto tiempo en cada caso);

en seguida, se describen las razones por las cuales una mujer decide cuidar a sus hijos y las razones por las que otras mujeres no quieren llevar a sus hijos a la guardería; después se enlistan los pros y contras de criar a un hijo cerca de la mamá en contraste con aquellos hijos que llevan a la guardería; a continuación se describen las nuevas modalidades de empleo para las mujeres que son madres: home office y las guarderías en los centros de trabajo. Por último, se realizan algunas propuestas, se dan las conclusiones y la nueva agenda de investigación.

II.- Justificación de la realización de la investigación

La atención de la infancia temprana lleva a prever muchos problemas a futuro y también favorece la utilización eficiente en los recursos; asimismo, lleva a perfeccionar las políticas públicas dirigidas a la familia. En ese sentido, el objetivo de la presente investigación consiste en analizar los pros y los contras de la crianza de los hijos por la madre, en una guardería o una estrategia mixta de cuidado; todo ello, relacionándolo con su inserción en el mercado laboral.

Los beneficios esperados son los siguientes:

Contar con una herramienta de análisis para la toma de decisiones y el mejoramiento de las políticas públicas en materia de crianza de los niños, guarderías y atención a la infancia temprana.

Conocer los pros y contras de decidir criar a un hijo cerca de su madre o meterlo a una guardería.

Estructurar una propuesta viable que beneficie a las madres que quieran encargarse de la crianza de sus hijos, independientemente de su situación económica.

Se puede afirmar que esta investigación tiene una relevancia social desde el momento que está atendiendo un aspecto fundamental como es la crianza, bajo la base del Supremo interés del niño.

La aportación más importante de la presente investigación es la propuesta dirigida a las madres que quieren hacerse cargo de sus hijos y al mismo tiempo quieren o necesitan estar dentro del mercado laboral.

III.- Objetivo

El objetivo del presente documento es analizar los pros y contras de criar a los hijos o meterlos a una guardería, con la finalidad de hacer una propuesta para mejorar las políticas públicas en materia de cuidado de niños, velando por el supremo interés de la infancia.

IV.- Planteamiento y delimitación del problema

El problema a analizar en el presente documento se refiere a las pocas opciones que hay en México para criar un hijo personalmente y al mismo tiempo involucrarse en el mercado laboral, sin que redunde en la pérdida de prestaciones. Es por ello, que se analizarán los pros y contras de criar a un niño cerca de su madre y también de que éste sea inscrito a una guardería. Todo este análisis se realizará a partir de datos del INEGI, IMSS, ISSSTE, Sedesol y los informes presidenciales de los últimos años.

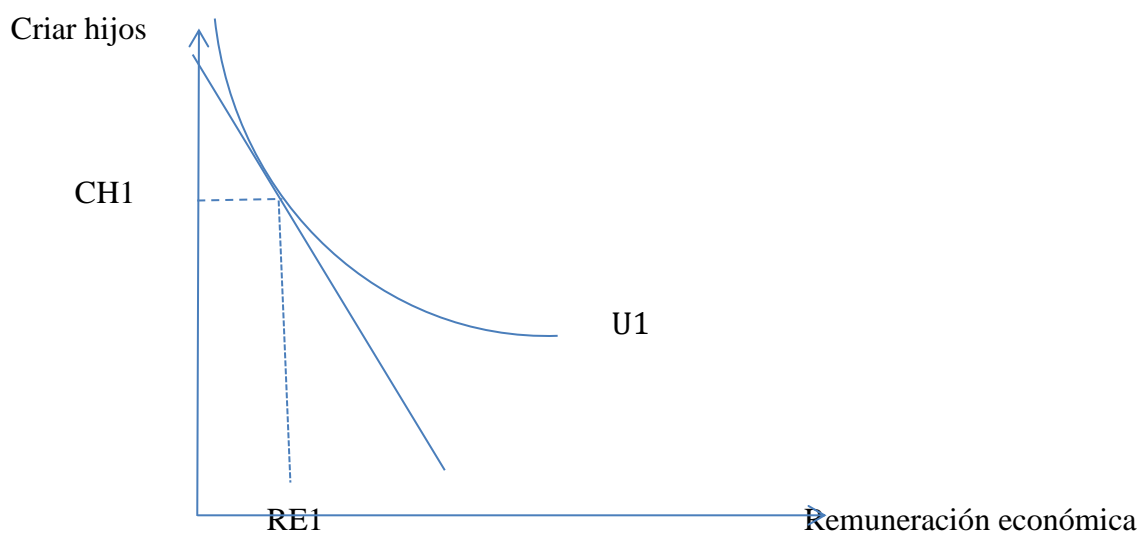
V.- Las Problemáticas abordadas son las siguientes:

¿Qué opciones hoy en día, tienen las mujeres en México para asegurar una buena atención en la edad temprana de sus hijos? ¿Cuáles son los costos y beneficios de una crianza en casa o en una guardería? ¿Qué alternativas tienen las mujeres para estar cerca de sus hijos y para al mismo tiempo trabajar? ¿Qué políticas públicas podrían impulsarse para armonizar la crianza de los hijos y la vida laboral?

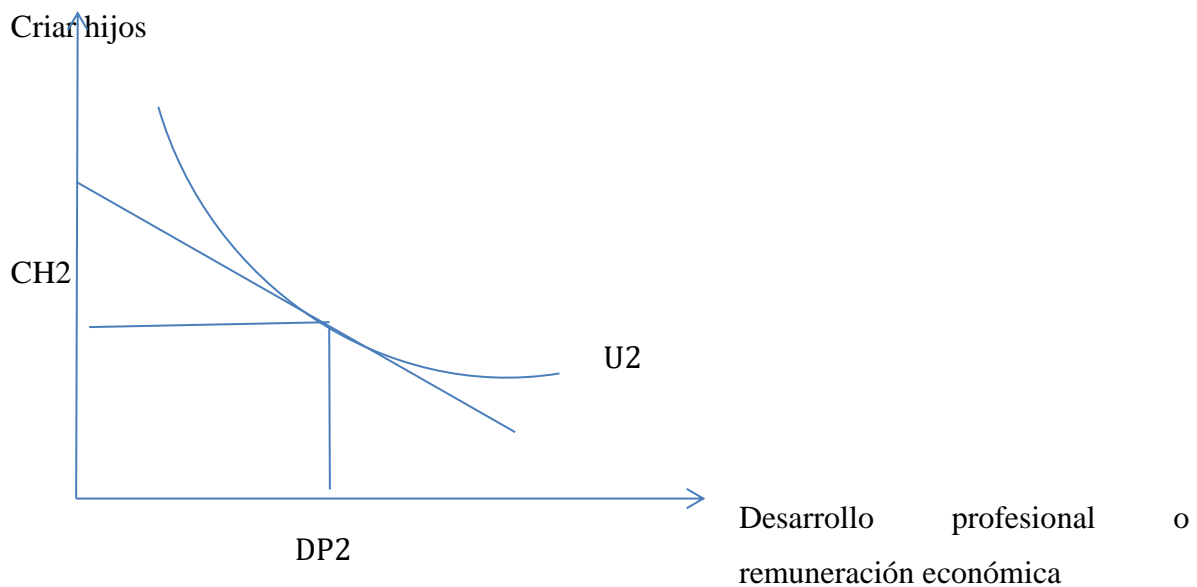
VI.- Marco teórico y conceptual

Tal y como lo señalan M. Anderson y Phillip B. Levine (1999), la mayoría de los programas sociales que incluyen el servicio de guardería, están dirigidos a personas de escasos recursos, por lo cual no pagarán; sin embargo, las mujeres a quienes les gustaría criar a sus hijos, que pertenecen a la clase media y al mismo tiempo no cuentan con la prestación de guardería del IMSS o el ISSSTE, no tienen muchas opciones para incorporarse al mercado laboral, sin que ello signifique no contar con prestaciones sociales, sin embargo, están dispuestas dadas sus preferencias:

La siguiente gráfica muestra la curva de utilidad de una mujer que tiene más satisfacción por criar a sus hijos que por una remuneración económica, por lo que este tipo de personas hará todo lo posible para permanecer junto a sus hijos, buscando alternativas laborales que armonicen con esta situación.



En la siguiente gráfica se muestra la curva de indiferencia de una mujer que tiene la misma utilidad por cuidar a sus hijos que por desarrollarse profesionalmente, por lo tanto es este tipo de personas las que buscará incorporarse al mercado laboral, llevando a sus hijos a una guardería o recurriendo a un tercero para que se haga cargo del cuidado de sus hijos.



Sin duda, es importante que en todo tiempo, independientemente de lo que elija cada mujer o familia, respecto al cuidado de sus hijos, existan opciones para que en caso de elegir permanecer cerca de ellos, pueda armonizar la vida familiar con su profesión.

La finalidad de incluir este marco teórico es dejar claro, que para muchas mujeres es prioridad estar cerca de sus hijos, sin embargo, las reformas a la ley Federal del Trabajo, no han ido a apoyar a las mujeres en ese rubro, sino que se ha dado por hecho que hombres y mujeres son iguales y por lo tanto compiten bajo las mismas circunstancias.

Esta última afirmación ha hecho que las mujeres opten por ocupar un puesto de trabajo sin ponerse a pensar que a la larga requerirán un horario más flexible a fin de estar cerca de su familia.

Por otra parte, si bien es cierto que en México sólo el 4% de los niños van a guardería, todavía es necesario tener más medidas de seguridad y supervisión para garantizar la calidad del servicio, además es necesario que en los centros de trabajo incluyan en el presupuesto la

construcción de una guardería para que las empleadas mamás puedan traer a sus hijos y de esta forma puedan estar cerca.

Las curvas de utilidad de la primera mujer, reflejan claramente que su bienestar está en función de los que les acontezca a sus hijos y por tanto optará por cuidarlos.

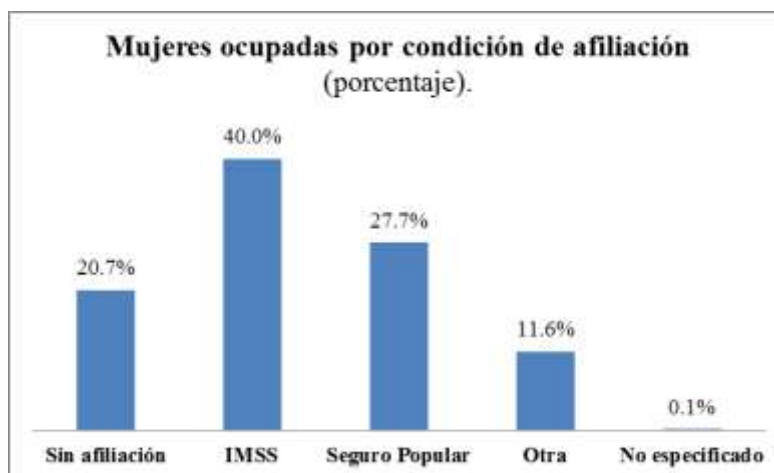
VII.- Formulación de la hipótesis

La proliferación de guarderías ha resuelto el problema de las mujeres que anhelan estar trabajando fuera de casa, pero falta impulsar reformas a la ley para ayudar a aquellas mujeres que quieren invertir sus recursos en criar a sus hijos y al mismo tiempo quieren o necesitan trabajar desde casa.

VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

En México, las madres aseguradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por Ley,¹ tienen derecho a servicios de guardería para sus bebés sin costo adicional a las aportaciones que ya realicen a dichas instituciones, o si lo prefieren, tienen la posibilidad de recurrir a guarderías privadas subrogadas por las instituciones de seguridad social. En un esquema muy similar a las guarderías de seguridad social, las subrogadas cumplen con las regulaciones que les establecen por Ley a las primeras. También tienen la ventaja, las guarderías subrogadas, de que no representan o no deben representar un costo extra para la madre trabajadora, siempre que ésta esté asegurada. De no ser así, tiene que pagar el costo de la guardería seleccionada. En la siguiente gráfica se muestra la proporción de mujeres que no está afiliada a algún tipo de seguro es de la quinta parte de la población ocupada.

¹ El marco legal de las guarderías en México está regulado por la *Ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil* (y su Reglamento), vigente la primera desde 2011 (y el segundo a partir de 2012). La citada Ley busca proteger a los menores de edad de posibles accidentes (muy especialmente tras la tragedia de Hermosillo, Sonora en 2009), para lo cual se exige que las guarderías cumplan con un programa de seguridad y protección civil aprobado y evaluado periódicamente por las autoridades federales, estatales o municipales. Asimismo, estos ordenamientos *vigilan* la integridad y el sano desarrollo psicosexual de los menores que asistan a estos centros, ya que la autorización y registro de los mismos pueden ser cancelados si se acredita la existencia de cualquier delito sexual cometido por personal de la guardería. Ver el artículo de Palacios, S. “10 puntos para entender la ley de guarderías”, en *Expansión*, 28 de octubre de 2011. Ver en <http://expansion.mx/nacional/2011/10/28/la-seguridad>



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2013.

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/eness/2013/default.html>

Las madres trabajadoras que carecen de seguridad social, por su parte, deben recurrir a guarderías privadas en las que además de pagar la inscripción, deben pagar los correspondientes pagos mensuales.² En la siguiente tabla se muestran los rangos de pago de

² Sin autor, “Las guarderías en México”, en *BabyCenter en español*, sin fecha, consultar en <http://espanol.babycenter.com/a5600010/las-guarder%C3%ADas-en-m%C3%A9xico#ixzz4a28AdmU7>

Aquí se puede identificar que la provisión de los servicios de guarderías y estancias infantiles también, han experimentado en materia de política social, como lo expone un estudio del CIDE, ya que en un principio su provisión correspondía únicamente al IMSS e ISSSTE. Esto incluyó desde la construcción de espacios dedicados específicamente para el servicio de guarderías y el dedicar personal propio para su operación. Ante la necesidad de contar con opciones complementarias que se encargaran de cumplir con esta función y, sobretodo, con el ánimo de propiciar un uso más eficiente de los recursos y de ampliar la cobertura, ambos institutos adoptaron un modelo de prestación de servicios subrogado. La subrogación considera los servicios de un particular que cumpla con la prestación del servicio, eliminando así los costos de construir el lugar y contratar al personal. De hecho, este modelo comenzó a operar desde los años 80. Este modelo se identificó como guarderías de “prestación indirecta” o “subrogadas”. El último modelo que se desarrolló corresponde al Programa de Estancias Infantiles (PEI) de la SEDESOL, el cual comenzó a operar a partir de 2007 y trabaja mediante un esquema muy similar al modelo subrogado, pero con sus evidentes particularidades. Este modelo se desarrolló para intentar paliar la aún insuficiente oferta de servicios de cuidado infantil, que en los hechos se mantiene. La población objetivo de este nuevo modelo (PEI) son madres solteras, con bajos niveles de ingreso e hijos entre 1 y 3 años. Sin duda, el propósito fundamental de este programa es prevenir que estos hogares caigan en niveles de pobreza todavía más profundos por no encontrar un trabajo, lo cual le califica como una buena política pública. En Servicios públicos de cuidado infantil en México: una propuesta para medir su calidad, 54 p. Ver en <http://clear-la.cide.edu/sites/default/files/M%C3%A9trica%20de%20la%20calidad%20de%20cuidado%20infantil%20en%20M%C3%A9xico%20RGT%20.pdf>

las guarderías y lo que se observa es que la mayoría de las personas que la utilizan, pagan un costo bajo o no pagan.

Rangos de pago mensual a la guardería (%)	
Sin pago	40.9
Hasta 1 salario mínimo	47.3
Más de 1 a 2 salarios mínimos	5.9
Más de 2 salarios mínimos	0.7
No especificado	5.2

Fuente: Datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2013.

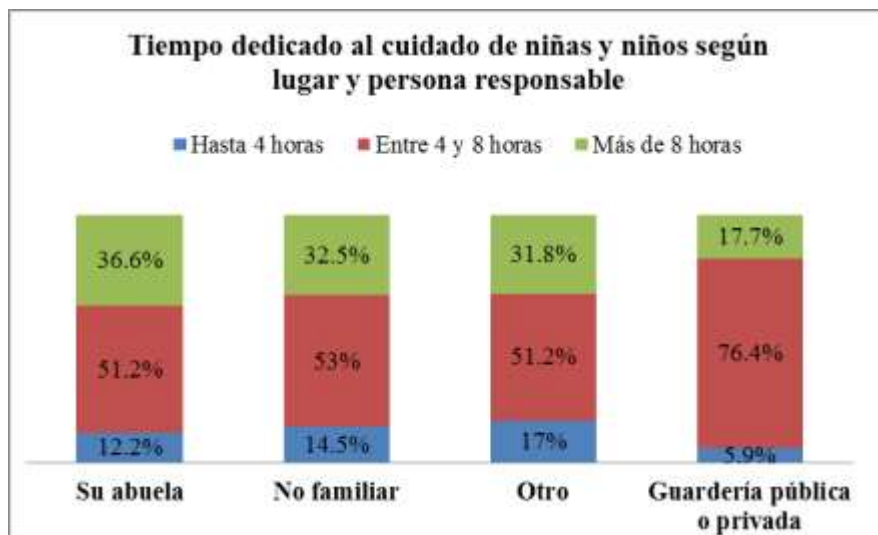
Sin embargo, la organización *Mexicanos Primero* sostiene que de los seis millones de niños mexicanos que tienen entre 0 y 3 años de edad actualmente, sólo uno de cada cuatro es atendido en guarderías, estancias o centros de desarrollo infantil.³ Ciertamente es que en muchos hogares se ha optado por ejercer los cuidados de esta población desde casa,⁴ ya sea que un familiar o una amistad cuiden a los pequeños;⁵ por lo que no es un impedimento para salir a trabajar el dejar los hijos en casa, aunque no siempre puedan ser las mejores condiciones.⁶ A continuación se muestran datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2013, sobre el tiempo, persona o institución que cuida a los niños:

³ NTR Zacatecas, “Atienden guarderías mexicanas a solo 25% de niños”, en NTR Zacatecas del 7 de Junio de 2014. Ver en <http://ntrzacatecas.com/2014/06/07/atienden-guarderias-mexicanas-a-solo-25-de-ninos/>

⁴ . En Bebes y más, “¿En la guardería o en casa?”, Bebes y más, s/f, ver en <https://www.bebesymas.com/desarrollo/en-la-guarderia-o-en-casa>

⁵ Según datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2013, un problema al que se enfrentan las madres trabajadoras es el cuidado de sus pequeños en horario laboral; pues del total de niños menores de siete años que su mamá trabaja: 31.1% se encuentran al cuidado de su abuela, 25.3% su mamá lo lleva al trabajo, 12.9% están en una institución educativa, 17.4% se encuentra al cuidado de su papá o de otro familiar, 9.4% son asistidos por una guardería (pública o privada), 2.8% lo deja con una persona que no es familiar, o bien, lo deja solo (un increíble 0.5 por ciento). En INEGI, “Estadísticas a propósito del día de la madre (10 de mayo)”, 6 de mayo de 2016, Aguascalientes, Aguascalientes, INEGI, México.

⁶ Otros datos nos muestran que el 54% de las mujeres entre 24 y 45 años que están fuera del mercado laboral, suelen reportar que la razón por la que no buscan un empleo es por carecer de alguien que les cuide a sus hijos. Cif en Mateo, M., Lourdes Rodríguez y Fernando Grafe, *Ley de guarderías en México y los desafíos institucionales de conectar familia y trabajo*, Banco Interamericano de Desarrollo, mayo de 2014.

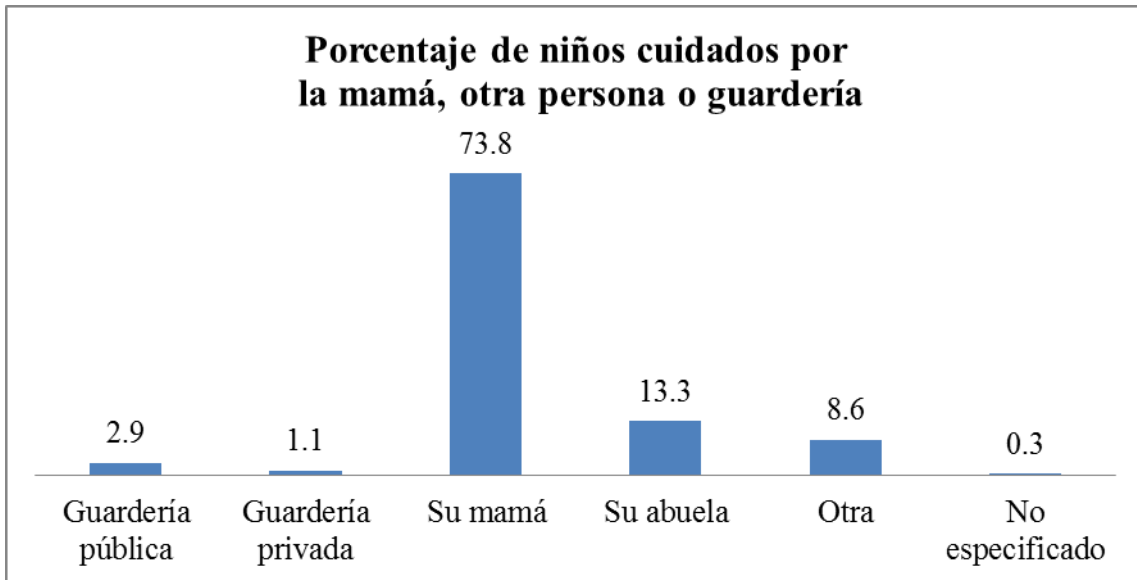


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2013.
<http://www.gob.mx/inmujeres/articulos/desigualdad-en-cifras>

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/eness/2013/default.html>

Asimismo, existe un gran sector de mujeres que han optado por desarrollar las actividades laborales que les sean posibles, desde casa (con un grado de variación en el nivel de ingresos) o llevando a sus hijos al centro de trabajo, como es el caso de las trabajadoras domésticas, o simplemente no desarrollando actividades, con las implicaciones en la baja o nulidad de ingresos para ellas.

A continuación se muestra que el 73.8% de los niños en México son cuidados por su mamá (aunque esta cifra incluye a los niños que acompañan a su mamá al trabajo, se quedan solos en casa o ya van a la escuela) y esto significa que la guardería no es opción para la mayoría; por lo tanto, es necesario brindar alternativas para que desde casa, las mujeres puedan generar un ingreso complementario,



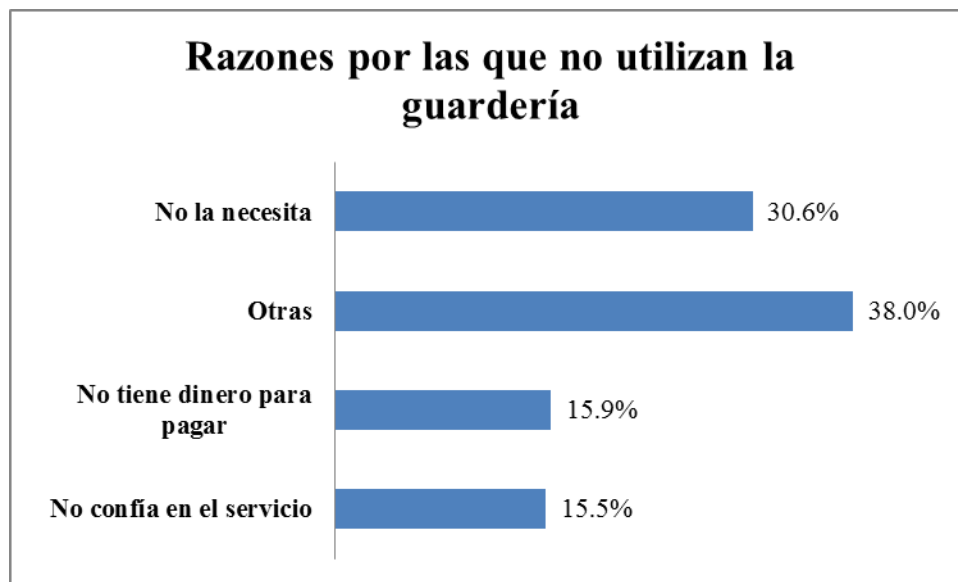
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2013.

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/eness/2013/default.html>

Por lo tanto, se pueden percibir dos grupos de mujeres que se generan por el interés o perspectiva que los mueve a tomar la decisión de no emplearse:

1. Porque así lo han decidido, pensando en que es el mejor proyecto para sus hijos y su familia, asumiendo un costo de oportunidad, pero que se encuentran dentro del margen de lo posible, y
2. Porque no tienen otra alternativa pero que desearían contar con oportunidades más flexibles de trabajo tener ingresos y para continuar con el cuidado de sus hijos al mismo tiempo, o que al carecer de ingresos suficientes, no pueden pagar una guardería, ya que se trata de mujeres que no cuentan con condiciones de seguridad social.

A continuación se ilustran algunas razones por las que las mujeres no utilizan el servicio de guardería, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2013:



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2013.
<http://www.gob.mx/inmujeres/articulos/desigualdad-en-cifras>

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/eness/2013/default.html>

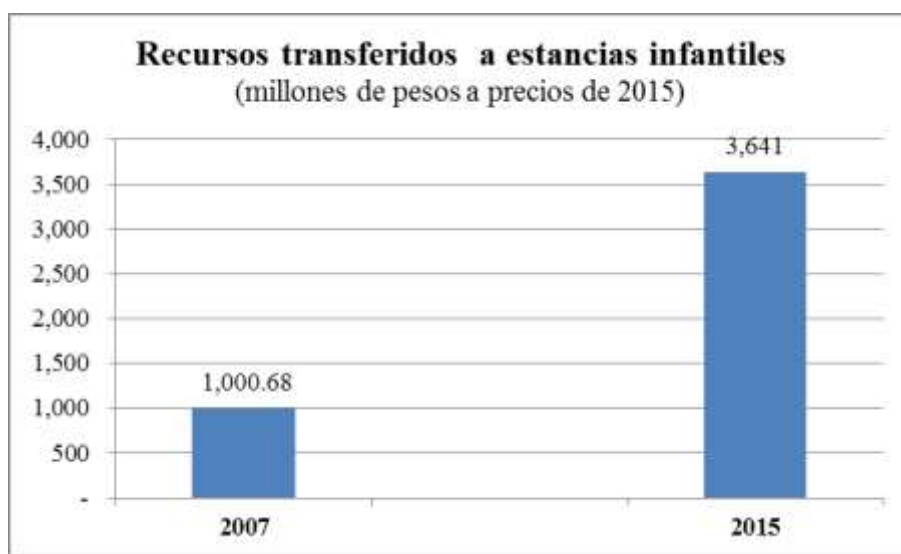
Es en estos casos cuando se requiere hablar de alternativas que gobierno y sociedad deben generar o al menos identificar y poner en práctica en el corto plazo. Vistos así, los servicios que prestan las guarderías constituyen políticas públicas con un efecto múltiple porque abordan diferentes temas: derechos de la infancia y de las mujeres, combate a la pobreza y a la desnutrición, inversión en capital humano y derechos laborales. Es pues también o debe ser visto el tema como una excelente inversión pública; de acuerdo con James Heckman, la mayoría de los gobiernos comete el error de invertir tarde en la vida de las personas en cuestión a su desarrollo humano (habilidades técnicas y cognitivas) o a ciertas capacidades (físicas, intelectuales, artísticas, etc.) que sólo pueden formarse a muy temprana edad.⁷

Respecto a México, lo que se puede afirmar en el tema de inversión en la infancia temprana es que el gasto público en ese rubro como en la infancia tardía (en relación con los ingresos del hogar) es menor a la media de la OCDE, según el estudio de Doing Better for Children, OCDE 2009. Otros focos rojos que señala ese mismo estudio son los siguientes:

⁷ Servicios públicos de cuidado infantil en México: una propuesta para medir su calidad, p. 2.

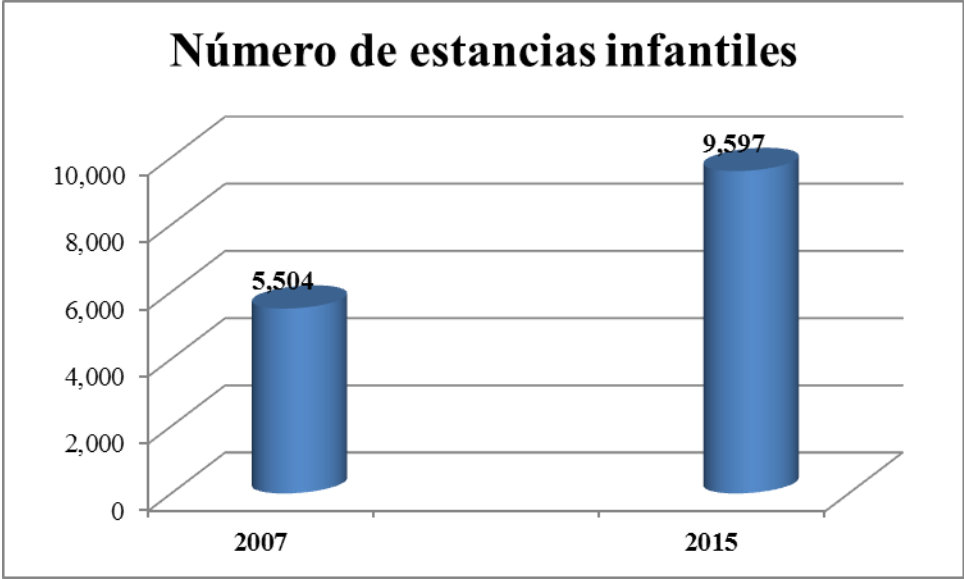
- El 22% de los niños mexicanos crece en la pobreza relativa, superando sólo a Turquía.
- México tiene la tasa más alta de niños que carecen de posesiones esenciales para una buena educación
- Uno de cada diez niños carece de herramientas de estudio como un ordenador y conexión a Internet, un escritorio o lugar tranquilo para estudiar, o libros.
- Los mexicanos de 15 años de edad tienen el desempeño escolar más bajo de toda la OCDE y además presenta la mayor brecha entre estudiantes con altos y con bajos logros educativos.
- Padece una tasa muy alta de mortalidad infantil, casi cuatro veces el promedio de la OCDE (5.4 por cada 1,000 nacimientos).
- Posee la mayor tasa de madres adolescentes también se encuentra en México (un hijo nacido por cada 15 niñas de 15-19 años de edad).

Con los retos citados anteriormente, se puede prever que en materia de guarderías, el país también enfrenta deficiencias. Sin duda, el número de estancias infantiles y los recursos destinados se ha aumentado en aras que apoyar a las mujeres que quieren trabajar fuera de casa, pero se ha descuidado a las madres que quisieran desempeñar una actividad remunerada desde casa. La siguiente gráfica muestra el aumento de recursos destinados a las estancias infantiles, entre 2007 y 2015:

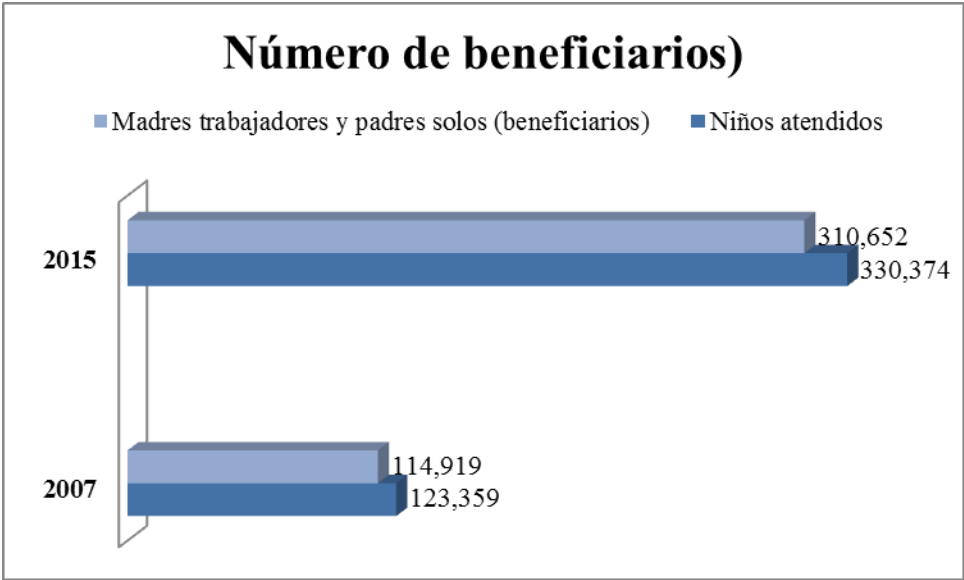


Fuente: Elaboración propia con datos del Cuarto Informe de Gobierno, 2017.

Entre 2007 y 2015, el número de estancias infantiles casi se ha duplicado, mientras que el número de padres o madres beneficiarias se ha casi triplicado. Tal y como se muestra en las siguientes gráficas:

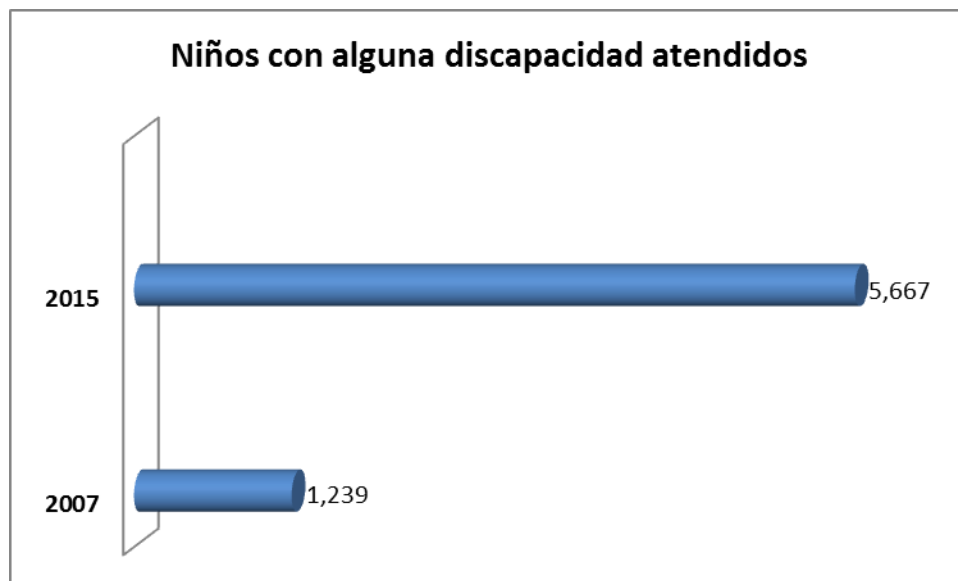


Fuente: Elaboración propia con datos del Cuarto Informe de Gobierno, 2017.



Fuente: Elaboración propia con datos del Cuarto Informe de Gobierno, 2017.

Asimismo, el número de niños con alguna discapacidad que son atendidos casi se ha multiplicado por 5.



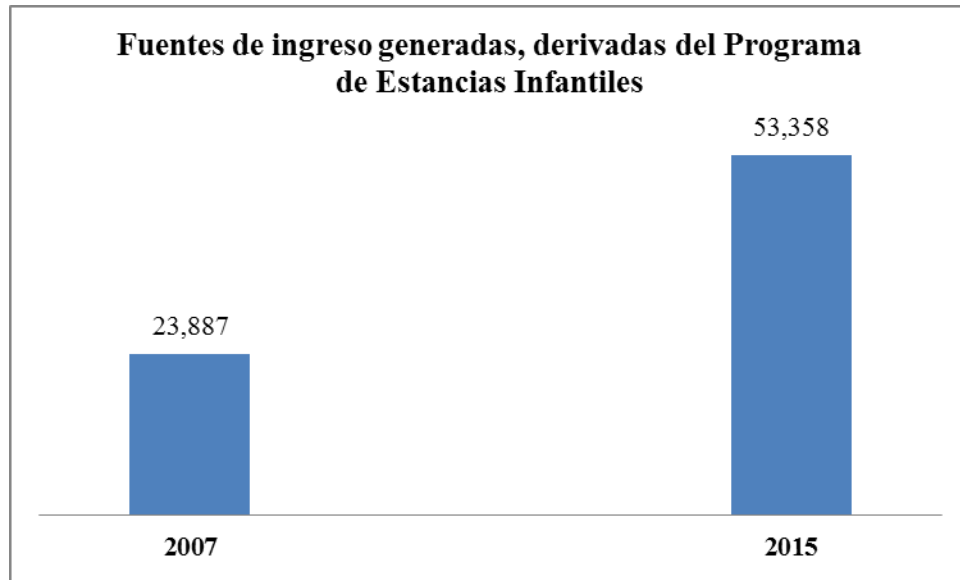
Fuente: Elaboración propia con datos del Cuarto Informe de Gobierno, 2017

Al hacer un análisis territorial, lo que se observa es que la cobertura municipal no ha crecido más de un 30% entre 2007 y 2015.

	2007	2015
Cobertura municipal	960	1,256
Municipios con menor índice de desarrollo humano atendidos	14	40
Municipios con población indígena predominante atendidos	276	538

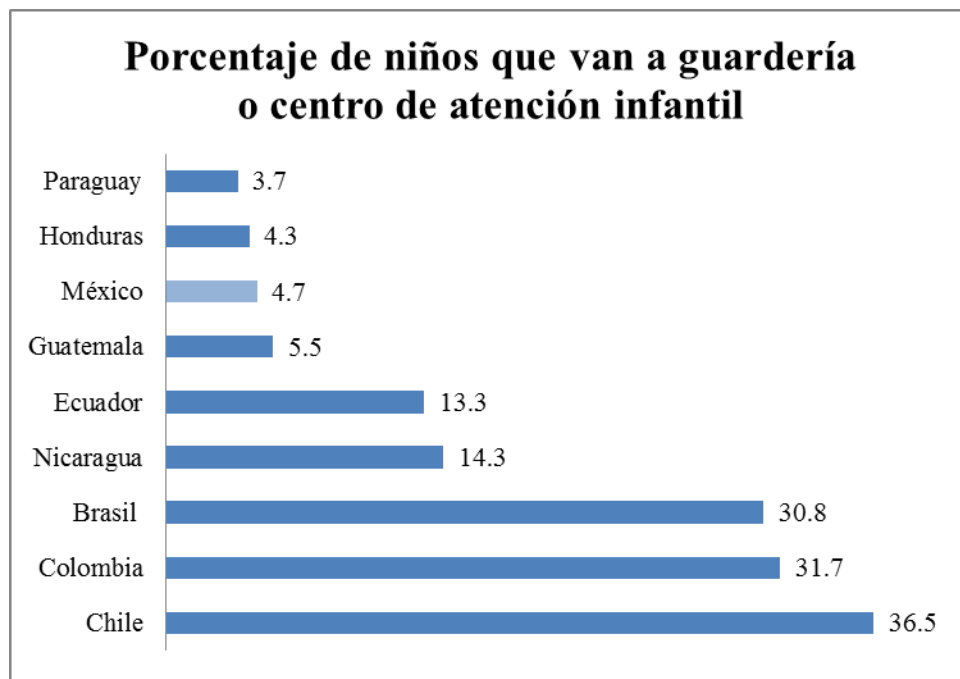
Fuente: Cuarto Informe de Gobierno, 2017

Las estancias infantiles han sido una alternativa de empleo ya que ellas mismas han podido disponer sus casas para el cuidado de niños, cumpliendo con ciertos requisitos y acreditándose ante la Sedesol:



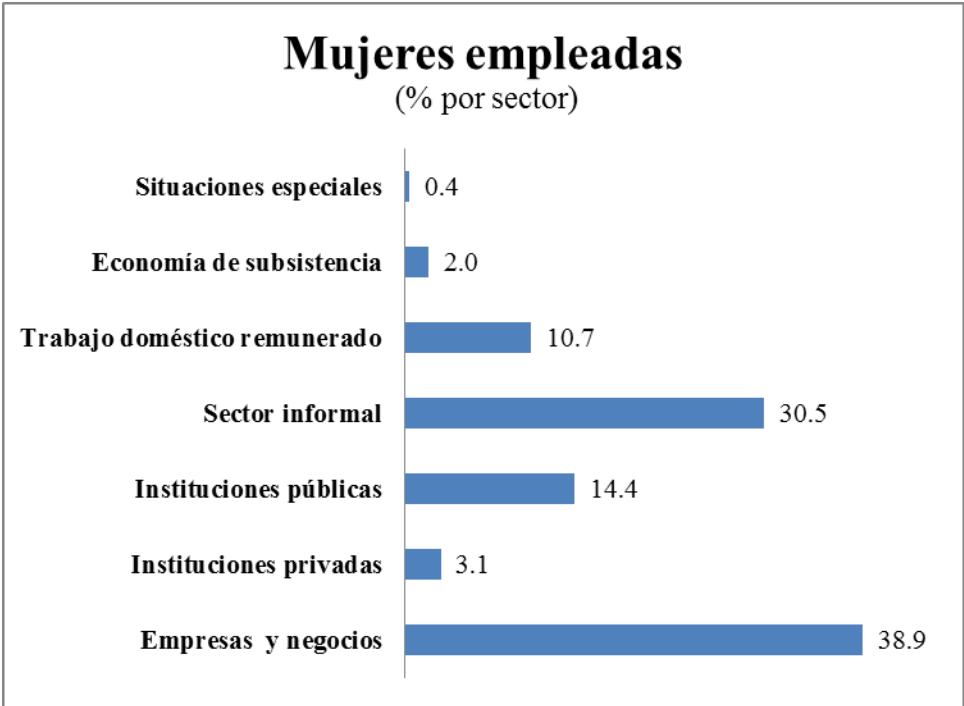
Fuente: Elaboración propia con datos del Cuarto Informe de Gobierno, 2017

A pesar de este aumento en el número de estancias infantiles, la proporción de niños mexicanos que llevan a una guardería está entre las más bajas de Latinoamérica. Como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia con base en encuestas de hogares para cada país. Detalles sobre la metodología pueden consultarse en Mateo y Rodríguez (2014)

Una posible explicación a la baja asistencia a guarderías en el país se puede encontrar en la siguiente gráfica en donde se muestra que las mujeres en su mayoría están autoempleadas o se encuentran en el sector informal (cuya flexibilidad de horario puede compaginarse más con la familia).



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2013.

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/eness/2013/default.html>

Y claro, no se puede negar que todavía existen dudas, preocupación, desconfianza, miedo, etcétera, a raíz de la contingencia ocurrida en 2009 en Hermosillo,⁸ que llena de intranquilidad a algunos padres; por lo que les costará mucho trabajo dejar a sus hijos en guarderías u otros lugares que no sean sus propias casas o las de algún familiar o conocido, de ahí que sea necesario plantear las debidas soluciones al respecto, sobre todo, en el plano emocional para estos padres, para que su confianza sea restaurada.

⁸ Díaz, M. Guadalupe, E. Guadalupe Cambero y Laura E. Carrillo, “Las guarderías o centros de desarrollo infantil”, en *La Gaceta*, lunes 22 de junio de 2009, p. 6.

Pros y contras de llevar a un niño a la guardería

	Mamá	Guardería
Cuidados	La madre tendrá que aprender de otras mujeres cómo cuidar a sus hijos o bien tomar cursos que la orienten	Puede haber o no personal capacitado
Afecto	La madre puede ir desarrollando cada vez más afecto por su hijo. El contacto físico y la comunicación se desarrollan con mayor frecuencia.	El afecto de la madre que lleva a su hijo a la guardería es menos frecuente y su grado de stress puede ser mayor.
Enfermedades	En casa es menos probable que se enferme un hijo.	Hay más posibilidad de adquirir infecciones.
Sociabilidad	Es necesario que la mujer que cuida de su hijo, lo haga convivir con otros niños.	Sin duda, en la guardería convivirá con muchos niños.
Normas	El niño en casa debe ser ajercitado en atender normas sencillas y pocas.	En la guardería siempre habrá normas.
Costo	El costo de cuidar un niño en casa se puede estimar calculando el ahorro de la guardería y de las consultas médicas que no se realizaron	Es un costo monetario y el costo de perderse de momentos importantes en el desarrollo del hijo.
Riesgos	La madre tendrá que minimizar riesgos de accidentes en casa.	Deben checarsse las medidas de seguridad y supervisar al personal.
Valores	La madre podrá transmitirle sus valores	Tendrá que aceptar los valores que le transmitan

Además de lo citado anteriormente, el *National Institute of Child Health & Human Development* (Instituto Nacional de Salud Infantil y Desarrollo Humano) de los EUA realizó un seguimiento a más de 1,000 niños desde 1991 analizando los cuidados desde el mes de vida hasta los cuatro años y medio. El estudio concluyó lo siguiente: que los niños cuidados en la guardería eran menos cooperativos y tenían más problemas de conducta (agresividad, competitividad, rebeldía, etc.), que los que habían sido cuidados por sus padres o por otros familiares.

Esto era todavía más evidente cuando las guarderías eran de baja calidad y aún se agravaba más cuando los niños pasaban muchas horas en ellas.

Como una alternativa para que los padres no estén lejos de sus hijos se han creado en los centros de trabajo, guarderías y a continuación se citan algunos beneficios:

- Se da una mejor conciliación familiar, ya que los niños pasan menos tiempo en la guardería y tienen mayor cercanía con sus padres.
- El trabajador no tiene una carga adicional de stress por salir rápido.
- Disminuye el absentismo laboral.
- Se genera una mejor calidad de vida laboral para la madre.
- Se ahorra el costo de una cuidadora o una guardería externa.
- Mejora con muy poco coste la conciliación familiar del empleado, los niños pasan menos tiempo en la guardería y tienen más relación con sus padres.
- Los niños que necesitan ser amamantados no se privan de ello y la mujer puede tener un período más prolongado para amamantarlo.
- Se recobra el contacto físico con la madre y el niño mejora su nivel de desarrollo emocional.

Trabajo desde casa (home office o teletrabajo)

Ésta o éstas, representan “una tendencia que a nivel global se aplica y, en México, aunque aún es incipiente, se empieza a implementar sobre todo por el tipo de colaboradores que entran a las empresas como la generación X –subrayado nuestro– en adelante, que ya nacieron con estas tecnologías y viven con ellas”, afirma Haydeé Moreyra García, profesora del departamento de Economía y Finanzas del Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fe. Ya es posible, con dichas tendencias, desarrollar modelos y formas de vida laboral que antes no se hubieran podido dar, no sólo por no existir la tecnología apropiada, sino por la dificultad para admitirlo, por lo menos, por ciertos esquemas mentales. Pero ahora, uno puede trabajar desde donde uno lo desee: con horarios flexibles o *teletrabajar* desde diferentes lugares.⁹

Esto significa en realidad un cambio de paradigma, ya que representa un cambio en la forma en que las organizaciones operan, midiendo su desempeño por resultados y no por el número de horas que se trabaja en un lugar específico. Y a raíz de este cambio paradigmático, las

⁹ Hernández, A. “Home office: felicidad para empleados...y empresas”, en *El Financiero*, 21 de enero de 2015, ver en <http://www.elfinanciero.com.mx/power-tools/home-office-felicidad-para-empleados-y-empresas.html>

empresas llegan a tener, a nivel mundial, ahorros de alrededor de 8 mil dólares;¹⁰ pues simplemente hay menos necesidad de oficinas, de servicios de seguridad y limpieza en las oficinas, de movilidad y otros.

Asimismo, implementar políticas de home office para trabajar desde casa uno o dos días a la semana, al menos, puede elevar la productividad de las empresas en 28% y reducir los tiempos de traslado, que alcanzan hasta 5 horas diarias. Es decir, en lugar de trasladarse tanto tiempo, la persona está avocada a ser productiva. El trabajo desde casa o a distancia en empresas y compañías con operaciones en la Ciudad de México, de manera específica, puede llegar a incrementar hasta en un 28% la productividad de dicha entidad federativa, además de que hay ventajas o beneficios adicionales porque se combate la contaminación y la saturación de la infraestructura vial y de los sistemas de transporte. Son algunos de los aspectos que asegura Maite Ramos Gómez, presidenta de la Comisión de Movilidad de la COPARMEX. Expresa la misma funcionaria de esta agrupación que es necesario “quitarnos el miedo de tener al empleado laborando de lugares remotos; estableciendo las reglas y expectativas desde el principio, así como manteniendo una comunicación constante a través de diferentes plataformas que hoy en día la tecnología nos ofrece”.¹¹ Por lo que es muy importante entender lo siguiente, ¿queremos calidad de vida para los empleados?, o ¿queremos a los empleados en las oficinas?, y con relación a nuestro tema, ¿queremos personas con bienestar social y que además sus hijos reciban todo el cuidado y cariño posible de quien mejor los puede cuidar y brindarles cariño o exponer a los niños a un crecimiento azaroso?, es decir, que a lo mejor algunos si van a recibir cuidados y cariño en la guardería o lugar en donde los dejen sus padres, u otros quizás no lo tengan y al parecer, van a ser la mayoría. A las pruebas nos remitimos, sigue siendo un porcentaje menor el número de personas en México, por la razón que sea, que optan por cuidar a sus hijos en casa en lugar de salir a trabajar. No es lo mismo México que Chile, cierto, las diferencias porcentuales ya las vimos, pero no es un problema de *simple rezago* o cultural el que en nuestro país se prefiera mantener el cuidado de los hijos en casa, ya que si no puede hacerlo la propia madre,

¹⁰ Ibid.

¹¹ Forbes Staff, “Home office aumenta 28% la productividad de las empresas”, en *Forbes*, del 11 de abril de 2016, ver en página web: <http://www.forbes.com.mx/home-office-aumenta-28-la-productividad-de-las-empresas/#gs.ZyOVbvgg>

optará para que lo haga un familiar de confianza. Esto es parte de nuestra esencia como mexicanos.

También es cierto que tenemos nuestras peculiaridades laborales, no es fácil ni será fácil el cambio de paradigma en México, darle mayor peso al home office o al teletrabajo parece una gran labor. Pero algo de avance existe al respecto: sin ser cifras oficiales, un sondeo realizado en julio pasado revela que 3,700 profesionistas que buscaron empleo a través de la empresa OCC Mundial, se pudo observar que 4 de cada 10 personas perciben que en la empresa en donde laboran existe la posibilidad de hacer home office; y un porcentaje similar ha tenido la oportunidad de hacer home office en alguna empresa en la que ha laborado. Sin embargo, todavía no se aprecia un aumento considerable de esta modalidad de trabajo en nuestro país, aún a pesar de haber 8 de cada 10 empresas que tienen la tecnología y el espacio físico necesario para trabajar a distancia.¹² Una encuesta del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos del 2015: “Empleo del Tiempo Americano”, revela que el 38% de los trabajadores de ese país con empleos gerenciales, financieros y de negocios, ha hecho algo o todo su trabajo desde casa.¹³ Es obvio que esta modalidad puede ser tomada muy en cuenta, ya que al conjugar las diversas problemáticas que viven nuestras ciudades, es muy probable que cobre un mayor impulso en los años siguientes.

A continuación, se muestra una tabla con ejemplos de empresas que han ido avanzando en políticas a favor de la madre y la familia:

¹² Calderón, F. “Opinión: home office, ¿una realidad en México?”, en *Expansión*, 15 de septiembre de 2016, ver en <http://expansion.mx/opinion/2016/09/15/opinion-home-office-una-realidad-en-mexico>

¹³ Ibid.

Bank Of America
El 60% mujeres y el 47% gerentes o mujeres ejecutivas. 12 semanas para la maternidad con sueldo íntegro. Seguro de salud familiar . 20 horas semanales para invertirlas en familia. Un servicio para planificación en la educación de los niños.
Bain&Co
El 46% mujeres. 12 semanas de maternidad con salario íntegro, horarios flexibles y home office. Las mujeres pueden reducir sus horas laborales hasta en un 40%.
Astrazeneca
El 54% mujeres, el 48% de ellas son gerentes o ejecutivas. Guardería infantil . Ayuda a las mamás en su equilibrio profesional y personal.
Arnold&Porter
El 53% mujeres. Flexibilidades para laborar con los hijos en la oficina. Horarios flexibles y servicio de conserjería para madres que también son amas de casa.
AON
El 58% de sus trabajadores son mujeres, de las cuales el 43% son ejecutivas o gerentes. Cuenta con la Universidad AON, sitio que les permite prepararse y desarrollar su carrera profesional, sin salir de la oficina o de su casa. También cuenta con un Centro de Liderazgo para la Mujer.
AOL
El 34% de los puestos directivos de mujeres. Centros infantiles con horarios amplios. Flexibilidad de horario ante las tareas de las madres con sus hijos. Cuenta con 16 semanas para cuidados maternos luego del parto, seis de ellas con salario íntegro.
American Express
El 64% mujeres, de este último porcentaje el 44% son ejecutivas. Programas para ayudar a sus empleadas durante el embarazo. Centros de salud que ayudan a las mamás a bajar de peso, detectar anomalías, nutrición y reducción de estrés.
Accenture
El 38% mujeres. Horarios flexibles para trabajar y no es necesario que lo hagan en las oficinas. Las mujeres pueden tener hasta ocho semanas libres, luego de dar a luz. Cuentan con 40 horas anuales, subsidiadas, para atender a sus hijos
Abbott
El 44% mujeres son ejecutivas o gerentes. Tiene un proyecto “Mujeres, Líderes en Acción” donde hay seminarios educativos y orientación. Horarios flexibles y uso frecuente del trabajo a distancia.

Fuente <http://www.altonivel.com.mx/42451-top-de-empresas-con-mejores-prestaciones-para-mamas/>

IX.- Posibles soluciones a las problemáticas abordadas

- Retomar el *Modelo de atención con enfoque integral para los servicios de educación inicial*,¹⁴ cuyo **objetivo principal** es proporcionar a los niños ambientes de aprendizaje donde se propicie de forma natural el desarrollo y construcción de capacidades; en un entorno rodeado de vínculos afectivos.

Estos espacios (guarderías, estancias, etc.), serán facilitadores de la autonomía, creatividad, seguridad afectiva, inteligencia y promoverán la capacidad de pensar de los niños;

- Realizar proyectos piloto dentro de ciertas empresas privadas o sectores del Gobierno Federal, similares a los de Finlandia (país que suele ocupar el primer puesto en el informe PISA),¹⁵ en donde las madres puedan estar en casa hasta los tres años de vida de sus hijos, cobrando un sueldo del Estado y tengan derecho a reincorporarse al trabajo en el mismo puesto y sueldo.

Hasta los ocho años pueden hacer media jornada y el Estado les paga la otra media, en el caso de este país nórdico;

- Mejorar las condiciones laborales de las personas encargadas del cuidado infantil para evitar su rotación sistemática.

¹⁴ Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles (SNGEI), *Informe de Actividades del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe)*, s/f, México, 6 p. Este modelo se caracteriza por ser abierto y flexible; por adecuarse a diversas necesidades y a diferentes contextos; además de ser Inklusivo, ya que los niños son personas individuales, únicas e irrepetibles, con diversas formas de aprender y con un potencial de aprendizaje. Por último, este modelo busca favorecer capacidades curriculares enfocadas a tres ámbitos de experiencia: 1. Fortalecer los vínculos e interacciones de los pequeños; 2. Promover el descubrimiento del mundo, y 3. Propiciar salud y bienestar.

¹⁵ El PISA es el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, y en el cual, México no logró reportar resultados sobresalientes según el informe PISA 2015. OCDE, *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA)*, México, OCDE, 2016.

Al mejorar dichas condiciones, en por ejemplo un aumento en el nivel salarial de este personal, entre otros aspectos, podría provocar una disminución en la rotación del personal y una mejora en la calidad de los servicios, en tanto que se puede facilitar el establecimiento de vínculos emocionales entre cuidadores y niños;¹⁶

- Ampliar las funciones que componen al marco legal que rige el funcionamiento de las guarderías en México, hoy representado por la Ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil y su Reglamento, para que no sólo se vigilen las condiciones de seguridad de estos centros, que podrían significar el cierre de guarderías en las zonas de menores ingresos o mayor vulnerabilidad (cosa que puede y debe ser así), pero también para que se permita, por ejemplo, la participación de los padres en el monitoreo y evaluación de los mismos,¹⁷ como una solución a los desafíos presupuestarios y de gestión que enfrentan las instituciones que las sostienen (IMSS, ISSSTE, SEDESOL, etc.);
- Generar condiciones más favorables por parte del Estado, para promover servicios de cuidado más flexibles y accesibles que contribuyan a una redistribución y articulación del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres.¹⁸

Si bien, el Programa de Estancias Infantiles apoya a madres de bajos recursos, deben proponerse esquemas muy similares para madres trabajadoras de estratos medios por ejemplo, aunque quizás no tanto para otorgar subsidios, pero sí acceso a guarderías en virtud de que carecen de seguridad social.

¹⁶ R. Gerhard, “Un diálogo sobre los servicios de cuidado infantil en México. Primer lugar en la categoría: mejor investigación”, *Una mirada hacia la infancia y la adolescencia en México (Segundo Premio UNICEF 2009)*, 377 pp., octubre de 2010, UNICEF México, p. 67.

¹⁷ Mateo, M et al., *op. cit.*, p. 11.

¹⁸ S/autor, *Diagnóstico de la problemática de las madres con hijos pequeños para acceder o permanecer en el mercado laboral*, en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32296/Diagnostico_PEI_1_.pdf

- Favorecer el desarrollo de prototipos de trabajo home office o teletrabajo o ampliar las opciones de este tipo de trabajo que ya existan, para madres con hijos y que requieren de una fuente de empleo no convencional.

Esto, no sólo en empresas e instituciones particulares, sino también en organismos públicos y dependencias de gobierno, con las modalidades de tiempo y horas que requieran, algunas de ellas presenciales o no.

- Elaborar un índice de la calidad de los servicios de cuidado infantil con base en variables estructurales, y que las propias instituciones de gobierno encargadas de dicho cuidado pueden aportar, con el fin de mejorar las condiciones de los centros y lugares de cuidado infantil.¹⁹

- Es conveniente que los actuales educadores/cuidadores que desempeñan actividades en las guarderías, tengan sus aptitudes reconocidas por un centro certificador.

Asimismo, es recomendable que los organismos evaluadores y certificadores de competencias existentes emitan certificados de competencia/aptitud a estos prestadores de servicios. En ambos casos se propone se recurra al sistema nacional de competencias regulado por el organismo certificador ligado a la SEP que es CONOCER.²⁰

¹⁹ S/autor, Servicios públicos de cuidado infantil en México: una propuesta para medir su calidad, p. 41.

²⁰ Mateo, M., et al. *Op. cit.*, p. 12.

X.- Conclusiones y nueva agenda de investigación

A partir de los datos de la presente investigación, se puede afirmar que hay evidencia de que la proliferación de guarderías ha resuelto el problema de las mujeres que anhelan estar trabajando fuera de casa, pero falta impulsar reformas a la ley para ayudar a aquellas mujeres que quieren invertir sus recursos en criar a sus hijos y al mismo tiempo quieren o necesitan trabajar desde casa.

Sin duda, cuando una mujer decide tener hijos, tiene que interrumpir su vida laboral para poder estar cerca de ellos, aunque esto signifique dejar de tener seguro médico y dejar de cotizar para su retiro. La alternativa, será estar por honorarios o en la economía informal, dada su necesidad de contar con un horario flexible. En ese sentido, la crianza de un hijo lleva en muchas ocasiones al sector informal, dado que es ahí donde la flexibilidad del horario se puede conseguir, aunque no se cuente con ninguna prestación directa.

Sin embargo, a pesar de tener condiciones laborales precarias, muchas mujeres valoran el estar cerca de sus hijos para acompañarlos en su desarrollo; por ello, resulta urgente crear alternativas laborales que les permitan continuar con ese papel dentro de su familia.

Al comparar el cuidado de los niños por su madre y por una institución, se ha llegado a la conclusión de que las mujeres que trabajan fuera de casa, están sometidas a un grado de stress muy fuerte y la relación con el niño o niña es más débil, por ello, es necesario ofrecerles más opciones para que las madres puedan estar cerca de sus hijos.

En ese sentido el home office puede contribuir a que muchas mujeres puedan desempeñar varios roles a la vez, priorizando a la familia. Aunque en la Ley Federal del Trabajo se establece la modalidad de pago por hora, falta mucho por avanzar para que haya más incentivos para las empresas que decidan adoptarla.

Otra solución para tener mayor cercanía con los hijos, es el establecimiento de guarderías dentro de los centros de trabajo, ya que la madre podría convivir con el niño o niña y estar más pendiente. Esta serie de prestaciones son políticas dentro de las empresas que hacen que el trabajo desempeñado por las madres, sea más valorado.

En cuanto a otro tipo de trabajos para realizar desde casa, las ventas por catálogo, el emprendimiento y la investigación, son alternativas que cada vez han cobrado más fuerza, sin embargo este tipo de actividades es necesario analizarlas para incluir esquemas de ahorro que den mayor certidumbre a la época en donde una mujer se retire.

XI.- Bibliografía

ANDERSON, Patricia M y LEVINE, Philip B. *Child Care and Mothers' Employment Decisions*. NBER Working Paper No. 7058. March 1999.

CALDERÓN, F. “Opinión: home office, ¿una realidad en México?”, en *Expansión*, 15 de septiembre de 2016, ver en <http://expansion.mx/opinion/2016/09/15/opinion-home-office-una-realidad-en-mexico>

DÍAZ, M. GUADALUPE, et al, “Las guarderías o centros de desarrollo infantil”, en *La Gaceta*, lunes 22 de junio de 2009, p. 6.

FORBES STAFF, “Home office aumenta 28% la productividad de las empresas”, en Forbes, del 11 de abril de 2016, ver en página web: <http://www.forbes.com.mx/home-office-aumenta-28-la-productividad-de-las-empresas/#gs.ZyOVbgg>

HERNÁNDEZ, A. “Home office: felicidad para empleados...y empresas”, en *El Financiero*, 21 de enero de 2015, ver en <http://www.elfinanciero.com.mx/power-tools/home-office-felicidad-para-empleados-y-empresas.html>

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2013* (ENESS). Principales resultados, México, INEGI, 2014, 210 p. ver en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/eness/2013/default.html>

MATEO, M., Lourdes Rodríguez y Fernando Grafe, *Ley de guarderías en México y los desafíos institucionales de conectar familia y trabajo*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mayo de 2014.

ORGANISATION FOR ECONOMIC COOPERATION AND DEVELOPMENT (OCDE), *Doing better for children*, 2009, 195 p. Ver en http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/social-issues-migration-health/doing-better-for-children_9789264059344-en#.WL0BD2_hDIU#page4

PALACIOS, S. “10 puntos para entender la ley de guarderías”, en *Expansión*, 28 de octubre de 2011. Ver en <http://expansion.mx/nacional/2011/10/28/la-seguridad>

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos), *Cuarto Informe de Gobierno 2016*, México, 765 p.

GERHARD, R. “Un diálogo sobre los servicios de cuidado infantil en México. Primer lugar en la categoría: mejor investigación”, *Una mirada hacia la infancia y la adolescencia en México (Segundo Premio UNICEF 2009)*, 377 pp., octubre de 2010, UNICEF México

SIN AUTOR, “Las guarderías en México”, en *BabyCenter en español*, s/f, consultar en <http://espanol.babycenter.com/a5600010/las-guarder%C3%ADas-en-m%C3%A9xico#ixzz4a28AdmU7>

SIN AUTOR, *Servicios públicos de cuidado infantil en México: una propuesta para medir su calidad*, 54 p. Sin fecha, ver en <http://clear-la.cide.edu/sites/default/files/M%C3%A9trica%20de%20la%20calidad%20de%20cuidado%20infantil%20en%20M%C3%A9xico%20RGT%20.pdf>

SIN AUTOR, “Atienden guarderías mexicanas a solo 25% de niños”, en NTR Zacatecas del 7 de Junio de 2014. Ver en <http://ntrzacatecas.com/2014/06/07/atienden-guarderias-mexicanas-a-solo-25-de-ninos/>

SIN AUTOR, “¿En la guardería o en casa?”, *Bebes y más*, s/f, ver en <https://www.bebesymas.com/desarrollo/en-la-guarderia-o-en-casa>

SIN AUTOR, *Diagnóstico de la problemática de las madres con hijos pequeños para acceder o permanecer en el mercado laboral*, en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32296/Diagnostico_PEI_1_.pdf

Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles (SNGEI), *Informe de Actividades del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe)*, s/f, México, 6 p.

Leyes y reglamentos

Ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, Diario Oficial de la Federación (DOF), del 24 de octubre de 2011 (última reforma publicada en el DOF el 07-04-2016).

Reglamento de la Ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, Diario Oficial de la Federación (DOF), del 22 de agosto de 2012 (última reforma publicada DOF 10-05-2016).

Documentos de Trabajo es una investigación de análisis de la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. a petición del Partido Acción Nacional.
Registro ante Instituto Nacional del Derecho de Autor en trámite.

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Ángel Urraza No. 812, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México.